

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Protección Escolar y Asistencia Social por la que se amplía e interpreta la de 13 de octubre de 1962, que convoca ayudas para la utilización de cantinas o comedores.*

Habiéndose padecido involuntaria omisión en la Resolución de 13 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre) por la que se convocan Ayudas para la utilización de Cantinas o Comedores Escolares destinados a alumnos que cursen sus estudios en Centros de Enseñanza Media o Profesional,

Esta Comisaria General ha acordado:

Primero. Incluir en la distribución de tales ayudas a las Escuelas del Magisterio, oficiales, de la Iglesia o privadas, que estén reconocidas, así como aquellos otros Centros de estudio cuyas enseñanzas se asimilan a las indicadas en dicha Resolución, siempre que cuenten con instalaciones adecuadas.

Segundo. El número de Ayudas que por dichos Centros podrán proponerse será indeterminado y estará en relación con las necesidades de los alumnos de cada Centro.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.—El Comisario general, Isidoro Martín.

Sres. Delegados provinciales de Protección Escolar, Secretario del Patronato del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades.

*RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Cuenca por la que se convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de nueve Escuelas y cinco viviendas en El Provencio.*

Esta Junta Provincial ha acordado convocar subasta pública para la adjudicación de la construcción de nueve Escuelas nacionales y cinco viviendas para Maestros en la localidad de El Provencio, por el presupuesto de contrata de 2.183.383,49 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cuenca (Fermín Caballero, 12, primero), donde se encuentran de manifiesto los proyectos, pliego de condiciones y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como relación de la documentación que han de acompañar a sus proposiciones.

La subasta tendrá lugar al día siguiente de terminar el plazo para presentación de pliegos, y se celebrará en el Gobierno Civil de la provincia a las doce horas.

Quienes concurren a esta subasta deberán constituir fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales por el importe del 2 por 100 del presupuesto de las obras, o según los procedimientos establecidos por Orden ministerial de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

En el caso de que se presenten dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana que previene el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., se comprometo a ejecutar las obras de construcción de nueve Escuelas y cinco viviendas en El Provencio por un importe total de ..... pesetas (en letra), o sea con la baja del ..... por ciento sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 17 de noviembre de 1962.—El Secretario-Administrador.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente.—5.508.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de lencería, colchones y maquinaria con destino al Parador Nacional de Santillana del Mar (Santander).*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en ....., (1), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (4).  
(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—5.435

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de diverso material técnico con destino a la Sección de Filmaciones de TV Española, por 2.500.000 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»: o «como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc. de la Sociedad .....», según acredite la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

*Modelo de proposición*

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en ..... (1), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo ..... (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), que representa una baja del ..... por ciento (3) sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—5.484.

**RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca a subasta la adquisición de un registrador magnético de señales de televisión, por el importe de 4.499.580 pesetas.**

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en ..... (1), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo ..... (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de ..... pesetas (3), que representa una baja del ..... por ciento (3) sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 16 de noviembre de 1962.—5.483.

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc. de la Sociedad .....», según acredite la documentación acompañada.

(2) Exponer la obra, suministro o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la venta de una finca de la pertenencia de esta Corporación.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo anuncia mediante este edicto la correspondiente subasta pública para la venta de la finca de la pertenencia municipal que se señala a continuación:

«Edificio que ocupa una superficie de novecientos treinta y

nueve metros cuadrados y diecinueve decímetros cuadrados, y que linda al Norte, con la calle 19 de Julio, en línea de treinta y cuatro metros lineales desde el acceso de camiones (no comprendido) al chaflán de la calle 19 de Julio y Pelayo; al Suroeste, con calle Pelayo, en línea de treinta y cuatro metros lineales; al Este, con divisoria de Correos y Telégrafos, en línea de treinta y uno metros lineales, y al Noroeste, con chaflán entre las calles de 19 de Julio y Pelayo, en línea de nueve metros lineales. Consta este edificio de veintiuna plantas, cuya descripción detalla figura en el pliego de condiciones económico-jurídicas que habrá de regir en la subasta pública que se anuncia.

El mismo edificio forma parte de un bloque de edificación integrado por este edificio y otro, contiguo, vendido este último por el excelentísimo Ayuntamiento a la Dirección General de Correos y Telecomunicación y destinado actualmente a los servicios peculiares de este Centro estatal.»

El tipo mínimo para la licitación es el de treinta y un millones quinientas mil pesetas.

El pliego de condiciones económico-jurídicas que habrá de regir en dicha subasta pública, así como el texto de los acuerdos corporativos, adoptados a tal respecto, y demás antecedentes de su razón, se hallarán de manifiesto al público, en el Negociado de Régimen Interior de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día de hoy hasta la fecha en que haya de tener lugar el acto de la licitación.

Para tomar parte en la subasta pública de que se trata se requiere la constitución de una fianza provisional por importe de cuatrocientas mil pesetas. La fianza definitiva a prestar por el adjudicatario será de ochocientas mil pesetas.

Toda proposición o plica habrá de ajustarse al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, de estado civil ....., de profesión ....., vecino de ..... con domicilio en ....., obrando en ..... declara que conoce con todo detalle el texto del pliego de condiciones económico-jurídicas aprobado para servir de base en la subasta pública anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, según edicto inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... del año actual, para la venta de la finca sita en la calle Pelayo, de Oviedo, de la pertenencia municipal, descrita en el mismo pliego de condiciones.

La parte licitadora que suscribe declara igualmente que conoce también el texto de todo lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo en sus sesiones de 9 de septiembre de 1958 y 14 y 28 de febrero de 1959, en orden y con relación a la finca mencionada, objeto de subasta pública, y a la otra finca, de la propiedad municipal, contigua a aquella y vendida a la Dirección General de Correos y Telecomunicación para los servicios peculiares, en Oviedo de la misma.

El que suscribe, obrando ....., ofrece y se obliga a satisfacer el precio de ..... pesetas y ..... céntimos, así como al estricto cumplimiento de las demás condiciones del pliego precitado, todo conforme en éste se expresa, en el caso de que resulte adjudicatario en dicha subasta pública, a la que acude por medio de esta proposición, a la que se acompañan los documentos requeridos.

Se señala como domicilio, a los efectos y fines correspondientes, previsto en el pliego de condiciones, el piso ..... de la casa número ..... de la calle ..... de esta ciudad.

Oviedo, ..... de ..... de 1962

(Firma y rúbrica.)

(Si la persona que suscribe el pliego de proposición obrase en nombre y representación de otras personas o entidad lo hará constar así expresamente en el pliego que presente, al que se acompañarán los poderes y documentos fehacientes, acreditativos de la personalidad, según se determina en el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.)

Las proposiciones, que no podrán alterar el contenido de dicho pliego de condiciones, irán en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición que formula ..... para tomar parte en la subasta pública anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo a fines de efectuar la venta de la finca sita en la calle Pelayo, de Oviedo, de la pertenencia municipal», y tendrán que ser presentadas ante el Jefe del mencionado Negociado de Régimen Interior durante las horas de las diez a las trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes al en que el anuncio de la subasta aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no